



## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

| Confirma Bitacora: | Nro Informe:                          | Fecha Informe:       | Nombre De La Obra:                                                                                                             | Personal Encargado:  |
|--------------------|---------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Si                 | 236-2022<br>-<br>MTC<br>/20.9<br>-lgm | 19 -<br>11 -<br>2022 | Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo I | LUZMILA GUERRA MOTTA |

| Foto Bitacora:                                                                    | Foto Bitacora 2:                                                                  | Foto Bitacora 3:                                                                  | Foto Bitacora 4:                    | Foto Bitacora 5:                    | Foto Bitacora 6:                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
|  |  |  | <a href="#">Ver imagen completa</a> | <a href="#">Ver imagen completa</a> | <a href="#">Ver imagen completa</a> |
| <a href="#">Ver imagen completa</a>                                               | <a href="#">Ver imagen completa</a>                                               | <a href="#">Ver imagen completa</a>                                               |                                     |                                     |                                     |

**Asunto:**

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I  
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION  
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV  
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV  
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB  
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2  
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV  
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n°4018, Del Contratista, de 04.11.2022 (folio n° 38, tomo 26)

Asunto: Plano – Muro de Concreto Armado km 16+115 – km 16+206.61.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/727

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se presentó los planos de planta, secciones y detalles del muro de concreto armado ubicado en el sector del km 16+115 – km 16+206.61 LI, actualizados con los detalles de los dowels solicitados.

Asiento n°4019, Del Contratista, de 04.11.2022 (folio n° 38, tomo 26)

Asunto: Levantamiento de observaciones del talud de corte cerrado km 27+370 – km 27+560 Torre de alta tensión

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/728

En atención a su Carta n° 2510020-OI.1-CJS-22-511, remitimos el informe N° 027-2022-CR20g/Geología con la finalidad de levantar las observaciones respecto al talud de corte cerrado del sector del km 27+370 al km 27+560 donde se encuentra la torre de alta tensión

Asiento n°4020, Del Contratista, de 04.11.2022 (folios n°s 38 y 39, tomo 26)

Asunto: Informe USSOMARC - octubre 2022.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/729

Dejamos constancia que, mediante carta de la referencia se presentó el Informe USSOMARC correspondiente al mes de octubre 2022.

Asiento n°4021, Del Contratista, de 04.11.2022 (folio n° 39, tomo 26)

Asunto: Informe mensual MRQ – octubre 2022.

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/730

Deja constancia que, mediante carta de la referencia se presenta el Informe mensual del Mecanismo de Resolución de Quejas al mes de octubre 2022

Asiento n°4022, Del Contratista, de 05.11.2022 (folio n° 39, tomo 26)

Asunto: Pavimento rígido km 0+600 – km 0+741

Referencia: Asiento n°3996 del Supervisor

En relación a lo indicado por el Supervisor en el asiento de la referencia, se levantaron las observaciones conforme a los señalado en la Especificaciones Técnicas de la partida 438.A Losa de Concreto Hidráulico.

Asiento n°4023, Del Contratista, de 05.11.2022 (folios n°s 39 y 40, tomo 26)

Asunto: Sectores Inestables.

Referencia: Asiento n°3993 del Supervisor

En relación a lo indicado por el Supervisor en el asiento de la referencia, se está realizando una reevaluación en campo de los sectores inestables en las condiciones actuales, los mismos que se vienen monitoreando dado la complejidad de algunos sectores. Por lo que, consideramos necesario y urgente el pronunciamiento sobre las propuestas de solución de la consultora externa Telmo Ingenieros SAC, presentados a su representada mediante cartas n° CR20G/CG/RO/2022/068, 069 y 070,

Asiento n°4024, Del Contratista, de 07.11.2022 (folio n° 40, tomo 26)

Asunto: Imposibilidad de ejecución del muro de suelo reforzado km 19+456 – km 19+558.

Referencia: a) Carta n° CR20G/CG/RO/2022/734, b) Asiento n°3984 del Contratista

Dejamos constancia que, mediante documentos de la referencia se comunicó la paralización de los trabajos para la construcción del muro de suelo reforzado ubicado en el sector km 19+456 – km 19+558, el cual fue aprobado en el Adicional N° 16.

Las autoridades de Huancapallac, manifiestan que los trabajos de construcción del muro de suelo reforzado afectará la captación natural que abastece de agua a su comunidad. En tal sentido, se solicita la participación de sus especialistas para la coordinación con la comunidad y dar solución al impase en la ejecución de la estructura aprobada, ya que dicha paralización está afectando la programación de nuestros trabajos.

**2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):**

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418, 1439 y 1637-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022, 06.10.2022 y 10.11.2022 se declara procedente



la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 05, 09, 11, 13, 15, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37 y 38 por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 01, 147, 01, 01, 77 y 01 días Calendario respectivamente, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 18.03.2023.

Es preciso indicar que, el Programa de Obra Inicial Actualizado al 14avo trimestre, estuvo vigente hasta el 31 de octubre de 2022, al respecto el Consorcio Supervisor refirió que, a la fecha el Contratista aún NO ha presentado la Actualización del Programa de Obra Inicial correspondiente al 15avo trimestre. Hecho que limita la verificación del avance REAL de obra en comparación con el programado actualizado en atención al numeral 2.3 Programación y Ejecución de la Obra Inicial (OI) Por Tramo de la Sección VII del Contrato de Obra

### 3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

### 4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 223 de 04.11.2022.

### 5.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

### 6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra.

Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME's aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20) tramitada por el Consorcio Supervisor. Hecho que limitaría el normal avance de obra.

### 7.MANTENIMIENTO VIAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando el mantenimiento vial mediante riego de vías.

A la fecha, se cuenta con más de 10 kilómetros asfaltados, sin embargo, no se cuenta con señalización horizontal. Teniendo en cuenta que el uso de la vía son las 24 horas del día, y la carpeta asfáltica es de color negro de noche no se tiene ningún tipo de visibilidad, hecho que podría incrementar el riesgo de accidentes y/o incidentes en la transitabilidad de la vía, así como de los usuarios.

### 8.RECURSOS OFERTADOS

#### 8.1DEL CONTRATISTA:

##### 8.1.1.PERSONAL CLAVE:

##### 8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

El Consorcio Supervisor refiere que, Equipos Esenciales como Camión Imprimador, Pavimentadora Sobre Orugas, Planta de asfalto, entre otros estarían siendo compartidos con el tramo II. Hecho que limitaría el avance de obra programado.

#### 8.2 DEL SUPERVISOR:

##### 8.2.1 PERSONAL CLAVE

##### 8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

##### EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

##### EQUIPOS DE INFORMÁTICA

##### VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.



## 9. INCIDENTES

Ninguno.

### Recomendaciones:

## 10. INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando a fin de las liberaciones correspondientes.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

## 11. OTROS

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Es preciso indicar que, se emite la presente recientemente ya que como es de su conocimiento desde el día 03.11.2022 se ha venido realizando actividades relacionadas a: i) Verificación y elaboración de informe de la ejecución de los sectores comprendidos en la Variación N° 19, ii) Acompañamiento a representantes de la CGR del 14 al 18 de noviembre de 2022, iii) Al 23.11.2022 elaboración de informes de sectores comprendidos en la Valorización Contractual y por Variaciones correspondientes al mes de octubre de 2022 y relacionados a los recursos verificados durante el mes de octubre 2022 del Contratista y Consorcio Supervisor. Por lo que, se continúa con la regularización de los reportes diarios de Obra (Bitácoras Electrónicas de Obra).

## RECOMENDACIONES

Se solicita que, a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias (viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, torres de media o baja tensión, entre otros) a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se ha sugerido al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución.

Se Sugirió al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugirió al Consorcio Supervisor de Obra insistir con las acciones necesarias a fin de la implementación de señalización horizontal en los sectores pavimentados para disminuir los riesgos de incidentes y/o accidentes en la vía.

Respecto al hecho que el contratista vendría compartiendo equipos esenciales del Tramo I con el tramo II. Se recomienda a través de su despacho las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2. A fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra.

Se recomendó al Consorcio Supervisor, las acciones necesarias a fin de contar el Programa de Obra Inicial Actualizado que corresponda al trimestre en curso, de acuerdo a las estipulaciones descritas en el contrato de obra vigente.



**Auditoria Fecha De Creación:**

19-11-2022

**Auditoria Fecha De Edición:**

03-12-2022

**PANEL FOTOGRAFICO**

**Panel Fotográfico**

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

No Aplica

**Fecha De Fotografia:**

19-11-2022

**Actividades:**

Progresiva: km 0+000  
OFICINA PERSONAL – CIUDAD DE HUÁNUCO

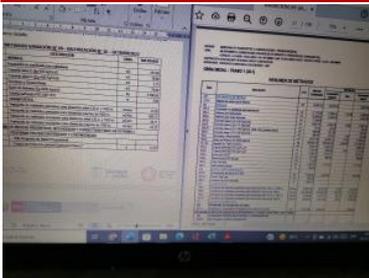
**CDescripcion :**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra, hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Motivo por el cual, no fue posible realizar la inspección física en campo.

En tal sentido, y dado el volumen de valorizaciones presentadas por el Consorcio Supervisor correspondientes al mes de octubre de 2022 de las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) N°s 01, 03, 04, 09, 10, 12 y 16 y Presupuesto Contractual - Valorizaciones N°s 25, 11, 20, 16, 10, 08, 02 y 44 respectivamente, ejecutados por el Contratista CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION y supervisados por el CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB conformado por las empresas HOB CONSULTORES S.A. y LOUIS BERGER SAS SUCURSAL DEL PERU, se continúa con la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo a la inspección física en campo realizada en días anteriores.

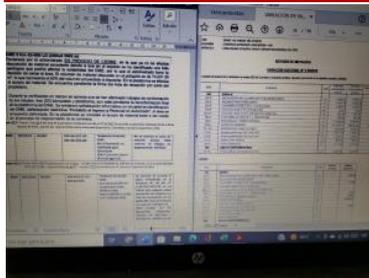
1

**Foto1:**



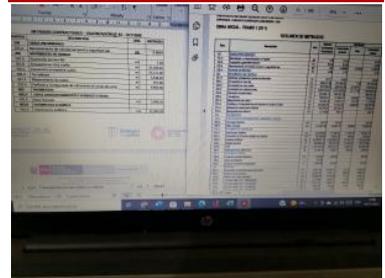
[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

20-11-2022



**Fotos:**